# INFORME DE EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
# INFORME FINAL

FECHA DE INFORME: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

| SUBASTA INVERSA SASI NO. 011 DE 2022<br>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO | |
|---|---|
| OBJETO ES: "SUMINISTRO MEZCLA DENSA EN CALIENTE MCD-19 EMULSION ASFALTICA CRR-1 Y CRL-1 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" | |
| PRESUPUESTO OFICIAL | MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($1.889.993.050.oo) COP |
| Proponente N° 1 | EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A. ECOBRAS S.A. NIT 800.079.482-9<br>R/L RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA C.C. 17.329.108 DE VILLAVICENCIO |

| VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| **1.CAPACIDAD FINANCIERA** | **INDICADORES DEL PROPONENTE** | **HABIL** | **NO HABIL** |
| **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez mayor o igual a **CUATRO PUNTO CINCO (4.5)** | **4.61** | **X** | |
| **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento menor o igual al **CERO PUNTO CUARENTA Y OCHO (0.48)** | **0.31** | **X** | |
| **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor mayor o igual a **CUATRO PUNTO DIEZ (4.10)** | **16.37** | **X** | |
| **2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | **INDICADORES DEL PROPONENTE** | **HABIL** | **NO HABIL** |
| **Rentabilidad De Patrimonio:** Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor mayor o igual a **CERO PUNTO CERO TRES (0.03)** | **0.33** | **X** | |
| **Rentabilidad del activo:** Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor mayor o igual a **CERO PUNTO CERO TRES (0.03)** | **0.22** | **X** | |

Se realizó la verificación financiera con base a los RUP del proponente con Fecha expedición: 2022/11/16 – 9.39 CODIGO DE VERIFICACIÓN 922081341ABF6C, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, paginas 3-4 de 63

**CONCLUSION:** El Proponente ECOBRAS SA, **HABIL FINANCIERAMENTE**

Durante el termino del traslado no se presentaron observaciones, por lo tanto se ratifica el resultado de la misma.

**ANA TERESA SILVA CAICEDO**
Evaluador Financiero
Contador Contratista - Oficina de Contratación

Villavicencio, 19 de diciembre de 2022




Doctora
**VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**
Jefe de la Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio
Meta

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar informe de evaluación definitiva TECNICA, de la propuesta presentada para participar en el proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº SASI-011 DE 2022, cuyo objeto es: ""SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"".

| | |
|---|---|
| **PRESUPUESTO OFICIAL:** | $1.899.993.050 |
| **PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV** | 1899,99 |

Entre las diferentes evaluaciones que se realiza a la propuesta en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº SASI-011 DE 2022, se encuentra la evaluación técnica, que consiste en determinar los requisitos habilitantes de orden técnico, se concluye lo siguiente:

**PROPONENTE No. 1:** **EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A**
**R.L** RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA. CC. No 17.329.108 Villavicencio

**ESTA CONFORMADO POR:**

| INTEGRANTE | IDENTIFICACION O NIT | PARTICIPACION |
|---|---|---|
| EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A. | 800.079.482-9 | 100% |

## EVALUACIÓN DEFINITIVA TÉCNICA:

### A. RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP: El proponente deberá acreditar MAXIMO DOS (2) contratos celebrados con entidad pública y/o privada (terminado y liquidado) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme:

| CÓDIGO UNSPSC | NOMBRE |
|---|---|
| 30121600 | Asfaltos |

Teniendo en cuenta que el registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos registrados, se hace necesario que

los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia de los contratos y/o actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción y/o certificaciones. Los contratos o documentos allegados deberán tener descrito dentro de sus actividades, como mínimo, las siguientes:

- MEZCLA ASFALTICA en cantidad no inferior a 365 m3.
- EMULSION ASFALTICA en cantidad no inferior a 16050 galones

En caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En todo caso por lo menos uno de los integrantes deberá tener una participación igual o superior al 50% en la conformación del proponente plural que se conforme y este integrante deberá acreditar una experiencia expresada en SMMLV igual o mayor al 50% del presupuesto oficial respectivo en SMMLV, con los contratos que éste integrante aporte. Estos contratos deben hacer parte de los presentados para demostrar la experiencia del proponente.

Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DÉL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN YO LIQUIDACIÓN Y/O FACTURA en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha de contrato
- Nombre de la entidad
- Nombre de contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de Inicio
- Fecha de terminación

La información correspondiente de los contratos que acreditan la experiencia deberá ser trasladada al formato correspondiente (ANEXO).

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal. con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

1. Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

2. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia de los contratos y/o actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción y/o certificaciones. Los contratos o documentos allegados deberán tener descrito dentro de sus actividades, como mínimo, las siguientes:

- MEZCLA ASFALTICA en cantidad no inferior a 365 m3.
- EMULSION ASFALTICA en cantidad no inferior a 16050 galones

En caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes. En todo caso por lo menos uno de los integrantes deberá tener una participación igual o superior al 50% en la conformación del proponente plural que se conforme y este integrante deberá acreditar una experiencia expresada en SMMLV igual o mayor al 50% del presupuesto oficial respectivo en SMMLV, con los contratos que éste integrante aporte. Estos contratos deben hacer parte de los presentados para demostrar la experiencia del proponente.

Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DÉL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN YO LIQUIDACIÓN Y/O FACTURA en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha de contrato
- Nombre de la entidad
- Nombre de contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de Inicio
- Fecha de terminación

La información correspondiente de los contratos que acreditan la experiencia deberá ser trasladada al formato correspondiente (ANEXO).

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal. con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

1. Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

2. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA |
|---|---|
| **B. INSTALACION MINIMA : PLANTA DE ASFALTO:** Con el fin de garantizar el suministro continuo de los materiales para la ejecución del presente contrato, se hace necesario que el proponente cuente en calidad de propietario o arrendatario o certificación de disponibilidad del suministro, con una planta de asfalto de producción mínima de 100ton/hora localizada dentro del Municipio de Villavicencio, en este sentido el oferente debe presentar con la propuesta certificación de compromiso que garantice la disponibilidad del material para ser entregado en la Ciudad de Villavicencio durante las 24 horas del día incluidos dominicales y festivos, el cual deberá ser suministrado por una empresa legal y que cuente con los respectivos permisos ambientales. Para verificar si es de propiedad o en arrendamiento de servicio del inmueble sobre el cual se encuentre instalada la planta se debe anexar con la oferta certificado de tradición y libertad (con fecha de expedición no superior a 30 días) o adjuntar el contrato de arrendamiento a nombre del proponente acompañado del respectivo certificado de tradición y libertad del inmueble (con fecha de expedición no superior a 30 días). En caso de presentar certificación de disponibilidad del suministro deberá adjuntarse documento, suscrito por quien tenga la facultad legal para hacerlo.<br>Nota: La Entidad se reserva el derecho a realizar visita ocular para la verificación del cumplimiento de dicho requisito. | CUMPLE, el integrante ECOBRAS Adjunta:<br>• Certificado de Disponibilidad de asfalto para la ciudad de Villavicencio durante las 24 horas del día incluyendo dominicales y festivos.<br>• Contrato de Arrendamiento.<br>• Certificado de libertad y tradición generado con el pin No: 221116180267962551 Del 16 de noviembre del 2022. |
| **C INSTALACION MINIMA: PLANTA DE EMULSIÓN:** Con el fin de garantizar el suministro continuo de los materiales para la ejecución del presente contrato, se hace necesario que el proponente cuente en calidad de propietario o arrendatario o convenio de servicio, con una planta de emulsión localizada dentro del municipio de Villavicencio, en este sentido el oferente debe presentar con la propuesta certificación de compromiso que garantice la disponibilidad del material para ser entregado en la Ciudad de Villavicencio: durante las 24 horas del día incluidos dominicales y festivos, el cual deberá ser suministrado | **CUMPLE,** El proponente adjunta certificación de disponibilidad del suministro durante las 24 horas del día incluidos dominicales y festivos, con fecha de 12-12-22 y además soporta convenio de servicio del 07 de diciembre suscrito por el Representante Legal de la empresa MPI LTDA, FABIO ALBERTO MENDEZ PINILLA. |

| | |
|---|---|
| por una empresa legal y que cuente con los respectivos permisos ambientales.<br><br>Para verificar si es de propiedad o en arrendamiento de servicio del inmueble sobre el cual se encuentre instalada la planta se debe anexar con la oferta certificado de tradición y libertad (con fecha de expedición no superior a 30 días) o adjuntar el contrato de arrendamiento a nombre del proponente acompañado del respectivo certificado de tradición y libertad del inmueble (con fecha de expedición no superior a 30 días). En caso de presentar certificación de disponibilidad del suministro deberá adjuntarse documento, suscrito por quien tenga la facultad legal para hacerlo.<br><br>**Nota:** La Entidad se reserva el derecho a realizar visita ocular para la verificación del cumplimiento de dicho requisito. | |
| **D. PERMISOS, CERTIFICADOS Y LICENCIAS:** Los Los requisitos técnicos habilitantes, solicitados para el presente proceso, buscan que los posibles oferentes, garanticen la entrega y calidad de los elementos en las condiciones exigidas por la entidad. El proponente debe presentar, junto con su propuesta los siguientes documentos, como requisito habilitante:<br>1. Permiso o registro minero vigente.<br>2. Copia de la licencia Ambiental o certificación de vigencia de Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional y/o autoridad competente.<br>3. Certificado Registro Único de Comercializadores de minerales RUCOM, en el caso de no ser proveedor directo el proponente deberá aportar certificado RUCOM de la empresa proveedora y certificado donde se especifique la disponibilidad del servicio en caso de ser el ganador del presente proceso. | **CUMPLE,**<br>1. adjunta registro minero de fecha de vigencia 12/09/2024 Con RMN:13584C1<br>2. Adjunta Permiso ambiental expedida por "CORMACARENA" Resolución PS.GJ. 1.2.6.18.3791 exp. MP 6497-0453 de 28 de diciembre de 2018.<br><br>3. Adjunta certificado RUCOM de acuerdo al Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, modificado por el decreto 1102 2017 expedido el 12 de junio de 2022. |
| **E. FICHA TECNICA DEL BIEN A CONTRATAR**: Para efectos de cumplimiento, el proponente deberá manifestar su compromiso con todos los bienes y/o servicios que resulten; además de las condiciones inherentes a la naturaleza del objeto del contrato, adjuntando con su oferta el ANEXO - FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO. | **CUMPLE** el proponente adjunta diligenciado el anexo de la ficha técnica con las condiciones contempladas en los estudios y en el pliego de condiciones, y adjunta carta de compromiso de atención inmediata de fecha 12 |

| | |
|---|---|
| Notas 1: La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los anteriores requerimientos técnicos; por lo tanto, la no aceptación de alguno de ellos, se entenderá como el incumplimiento de las condiciones mínimas.<br><br>Notas 2: En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada.<br><br>Notas 3: El proponente es autónomo para establecer los ítems a realizar en el desarrollo del contrato, sin embargo, para efectos de la evaluación sólo se tendrán en cuenta los ítems establecidos y requeridos.<br><br>Si, el proponente oferta más ítems, debe mantenerlos durante la ejecución del contrato. | diciembre del 2022 y firmada por el representante legal |

**VERIFICACIÓN:**

El proponente adjunta la siguiente experiencia especifica de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

| No. ORDEN | No. CONSECUTIVO DEL RUP | CÓDIGO - EXPERIENCIA REQUERIDA | ENTIDAD CONTRATANTE | No. CONTRATO | OBJETO | % PARTICIPACIÓN | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV, AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 71 | 30121600 | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO | 1343 DE 2018 | SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y EMULSION ASFALTICA CRR-1 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNCIPIO DE VILLAVICENCIO | 100% | 4271.81 | SI |
| 2 | 9 | 30121600 | ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS | 1020 DE 2012 | SUMINSTRO DE MESCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 Y EMULSION ASFALTICA PARA MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE MALLA VIAL MUNICIPAL | 100% | 1033.55 | SI |

Se verifican las cantidades mínimas exigidas:

CONTRATO: 1343 DE 2018 SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y EMULSION ASFALTICA CRR-1 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNCIPIO DE VILLAVICENCIO, APORTADO POR EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA.

| ITEM | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD ACREDITADA AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION | CUMPLE |
|---|---|---|---|
| MEZCLA ASFALTICA | 365 m3 | 4730 M3. | SI |
| EMULSION ASFALTICA | 16050 galones | 45989 GL | SI, se verifica en la plataforma Secob I con el acta modificatoria 2. |

CONTRATO: 1020 DE 2012 SUMINSTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-2 Y EMULSION ASFALTICA PARA MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE MALLA VIAL MUNICIPAL

| ITEM | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD ACREDITADA AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION | CUMPLE |
|---|---|---|---|
| MEZCLA ASFALTICA | 365 m3 | 1377M3. | SI |
| EMULSION ASFALTICA | 16050 galones | 4165,57 GL | NO. |

De acuerdo con las cantidades requeridas en el pliego de condiciones la entidad verificó la experiencia adjuntada por el proponente encontrando que cumple.

Pantallazo acta de modificación 2 del contrato 1343 de 2018, encontrada en la plataforma Secop I:

*que se determinan a continuación:*

| DESCRIPCION | UNID | VR. UNITARIO | CANTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC -19 (SUELTA EN PLANTA) | M3 | $ 512.790 | 6.848,09 | $ 3.511.632.071 |
| SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA DE ROTURA RAPIDA TIPO CRR-1 | GL | $ 5.182 | 45.989,00 | $ 238.314.998 |
| VALOR TOTAL | | | | $ 3.749.947.069 |

La oferta presentada por el EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A., en lo referente a la capacidad Técnica/Experiencia SI CUMPLE y por ende se encuentra hábil técnicamente.

**LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE**
Directora técnica operativa

**VERIFICACION DEFINITIVA DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-011- 2022**

En la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022, CAROLINA BAQUERO MENDOZA, designada como evaluadora jurídica del proceso de selección **SASI-011-2022**, de conformidad a la resolución No. 1010-67.21/467 de fecha 12 de diciembre de 2022, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, procedo a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: "SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 Y EMULSIÓN ASFALTICA CRR-1 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Oferta presentadas dentro del término establecido por la entidad:

| ITEM | PROVEEDOR (DENOMINACION USUARIO EN SECOP II) | CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II |
|---|---|---|
| 1 | EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A<br>Sigla: ECOBRAS S A<br>Nit: 800079482-9 | SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO<br>FECHA: 11 DE DICIEMBREDE 2022<br>HORA: 12:10:26 AM<br>Nombre de la oferta: SASI-011 DE 2022 |

Así las cosas, procederé a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, conforme se indicará a continuación:

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**
**CAPACIDAD JURIDICA**

EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A Nit: 800.079.482-9, R/L: RAFAEL BAQUERO MEDINA, identificado con C.C. N° 17.329.108 de Villavicencio, conformado por:

| REQUISITO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO) | X | | | Aporta Carta de presentación de la propuesta, suscrita por: RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA, CC. 17.329.108 de Villavicencio quien funge como Representante Legal de la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A. |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL | X | | | Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A. de fecha de expedición: 2 de diciembre de 2022- hora 09:56:52, con código de verificación N° B2269889689A65, en el cual se describe lo siguiente:<br><br>Matrícula No. 00389963 Fecha de matrícula: 1 de noviembre de 1989 Último año renovado: 2022 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Por Escritura Pública No. 2675 de la Notaría 03 de Villavicencio (Meta), de 21 de junio de 2007, inscrita el 06 de julio de 2007, bajo el número 1142890 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A. Sigla ECOBRAS S A..<br><br>Objeto Social: "(...)La Sociedad tiene por objeto principal el ejercicio de la actividad comercial, en desarrollo de las profesiones de ingeniería y arquitectura en todas sus ramas tales como A) La construcción de carreteras puentes, canales de irrigación, acueductos, alcantarillados, aeropuertos, pavimentaciones, urbanizaciones, casas e igualmente para desarrollar su objeto social puede suscribir contratos de suministros de cualquier modalidad de contrato. (...)".<br><br>Facultades: "(...)H) El Gerente en ejercicio de su mandato podrá comprometer los negocios sociales de la compañía hasta en un valor ilimitado en todo lo referente a la presentación de ofertas, licitaciones y concursos, ya sea como persona jurídica, conformando consorcios o uniones temporales como consecuencia de ello podrá firmar los contratos respectivos, legalizarlos y liquidarlos. Las funciones del suplente del Gerente serán las mismas ejercidas por el Representante Legal en caso de ausencia temporal o absoluta.<br><br>Gerente Rafael Fernando C.C. No. 17329108 Baquero Medina<br><br>Gerente Suplente Del Hugo Andres Baquero C.C. No. 80421154<br><br>VIGENCIA: QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2072. |
| CERTIFICADO DEL RUP DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL. | X | | | Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes de EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A.., de fecha de expedición: 2022/11/16 - 9:39:33, con código de verificación N° 922081341ABF6C en donde se |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | evidencio:<br><br>De conformidad con lo anterior, la inscripción en el RUP se encuentra vigente y en firme, conforme el artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007.<br><br>A página 38 de 39 del Certificado RUP Adjunto que "(...) que el día 13 de mayo de 2022 el proponente se renovó en el registro único de proponentes bajo el número 00706417 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social el día 11 de ABRIL de 2022. (...)".<br><br>"(...) de conformidad con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. el día sábado no se debe contar como día hábil (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007). |
| ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL. | | | X | |
| CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. | X | | | Se adjunta: ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA de fecha 12 de diciembre de 2022 del integrante Consorcio, es decirla empresa: RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA, CC. 17.329.108 de Villavicencio quien funge como Representante Legal de la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A., donde la revisora fiscal certifica "(...)CARLOS YECID MARTINEZ CASTILLO, Identificado con la Cedula de ciudadanía N° 17.342.070 expedida en Villavicencio Manifiesto bajo la |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA (...)". |
| CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL | X | | | El proponente aporta el certificado de antecedentes y fue verificada en la página web de la junta de contadores del revisor fiscal contador de CARLOS YECID MARTINEZ CASTILLO, Identificado con la Cedula de ciudadanía N° 17.342.070. |
| TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL | X | | | El proponente aporta la tarjeta profesional de CARLOS YECID MARTINEZ CASTILLO, Identificado con la Cedula de ciudadanía N° 17.342.070. |
| FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO. | X | | | En la propuesta de adjunta copia de la cedula de ciudadanía a nombre de representante legal RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA, CC. 17.329.108 de Villavicencio quien funge como Representante Legal de la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A., |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T. EN EL CUAL DEBE ESTAR INCLUIDA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN 4290. | X | | | En la propuesta se adjunta Registro único tributario del integrante de la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A., con NIT: 900.320864-4, con número de formulario: 14843442523 de fecha 2022 - 22 agosto de 2022., con la actividad económica principal: 4 2 9 0. |
| CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES | X | | | Se procede a la verificación del certificado de antecedentes fiscales de la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A., con NIT: 900.320864-4 y del representante legal. |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. | X | | | Se procede a la verificación del certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa EQUIPOS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A., con NIT: 900.320864-4, |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. | X | | | Se procede a la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A., con NIT: 900.320864-4, y del representante legal. |
| CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. | X | | | Se procede a la verificación del certificado de SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS del representante legal la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A., con NIT: 900.320864-4, |
| GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA<br><br>La garantía deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO | X | | | El proponente adjunta póliza de seriedad oferta de Seguros del estado, numero de póliza 33-44-101233573 con fecha de expedición 07 de diciembre de 2022, con inicio de vigencia desde 12/12/2022 al 12/04/2023, y valor asegurado ($379.998.610). |
| COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ANEXO: 2 | X | | | Aporta anexo: 3, COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. Suscrito por los representantes legales de suscrita por: RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA, CC. 17.329.108 de Villavicencio quien funge como Representante Legal de la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A. |
| DECLARACION MULTAS Y SANCIONES ANEXO 7 | X | | | Aporta anexo: 7, DECLARACION MULTAS Y SANCIONES, suscrito por el representante legal suscrito por: RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA, CC. 17.329.108 de Villavicencio quien funge como Representante Legal de la empresa EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A. |

Realizada la evaluación jurídica a las propuestas presentadas por los dos oferentes la evaluadora jurídica considera que:

| DOCUMENTOS JURIDICOS | PROPONENTE 1 |
|---|---|
| | **EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A Nit: 800.079.482-9, R/L: RAFAEL BAQUERO MEDINA, identificado con C.C. N° 17.329.108 de Villavicencio.** |
| SE DECLARA | HABILITADO |

CONCLUSION: El Proponente, EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S A Sigla: ECOBRAS S A Nit: 800.079.482-9, R/L: RAFAEL BAQUERO MEDINA, identificado con C.C. N° 17.329.108 de Villavicencio, se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez que CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones definitivos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-011- 2022.

Cordialmente.

**CAROLINA BAQUERO MENDOZA**
Asesora Jurídica -Oficina de Contratación